

RESOLUCIÓN N° 043/2020
CANCELACIÓN DE LISTADO

VISTO

La presentación efectuada el 03 de junio de 2020 por MSU S.A. solicitando la cancelación de listado de las Obligaciones Negociables Serie VI, que fueran emitidas oportunamente por un monto de v/n U\$S 15.000.000, y;

CONSIDERANDO

Que, el vencimiento de las Obligaciones Negociables Serie VI operó el 04 de octubre de 2019, a los 26 meses de la fecha de emisión;

Que, con fecha 04 de octubre de 2019, se efectuó el pago del último de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % (ciento por ciento) de la Serie VI de la emisión de las Obligaciones Negociables MSU S.A.;

Que en los Estados Financieros de MSU S.A. al 31 de diciembre de 2019, se expone en su nota 34.2 que la Serie VI de las Obligaciones Negociables se encuentra debidamente cancelada;

Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución N° 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que la Emisora ha presentado la documentación necesaria para otorgar las cancelaciones de listado;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27° del Estatuto;

QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A. RESUELVEN:

Artículo 1°: Cancelar, ad referendum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., la autorización de listado de las Obligaciones Negociables Serie VI emitidas por MSU S.A., por haberse rembolsado la totalidad de los valores negociables en circulación, oportunamente otorgada mediante Resolución del Mercado Argentino de Valores S.A. N° 26/2017 de fecha 08 de agosto de 2017.

Artículo 2°: Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores y a la Caja de Valores S.A.

Artículo 3°: Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.

Rosario, 29 de junio de 2020

Fernando J. Luciani
CEO - Director Ejecutivo

Pablo A. Bortolato
Presidente



**MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.**
REGISTRO N°15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar